

## Personal Laboral del IV CUAGE: Ratificada la distribución de la masa salarial correspondiente a las retribuciones complementarias 2025

*Desde el Área de Administración General del Estado de CSIT UNIÓN PROFESIONAL, os informamos que ha sido ratificada la distribución de la masa salarial correspondiente a las retribuciones complementarias del año 2025, la cual fue acordada en la reunión celebrada por la Comisión Paritaria y es la relativa a la subida salarial del 2,5% correspondiente a ese año.*

Este incremento en las retribuciones complementarias supone una cuantía de 1.193,988,01 euros, pero hemos de recordar que aún está pendiente también de abonarse el que se acordó para el año 2024.

Esta subida se aplicará tanto a los complementos actualmente vigentes, como a los que están en proceso de extinción y a aquellos previstos en algunas disposiciones transitorias del IV Convenio, *siempre y cuando no sean absorbibles y su importe no se modifique, conforme a lo establecido igualmente en el IV Convenio.*

Os seguiremos informando, a la espera de que se formalice la firma de lo anteriormente acordado, en la próxima reunión de la COPA.

**PERSONAL  
LABORAL  
CONVENIO  
ÚNICO**



**ADMINISTRACIÓN  
GENERAL  
DEL ESTADO**